RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

SEPLAN
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 675 ATENCIÓN AL ANALFABETISMO Y EL REZAGO EDUCATIVO

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN

MÉRIDA, YUCATÁN, SEPTIEMBRE DE 2026

RESUMEN EJECUTIVO

Programa Presupuestario evaluado: Pp 675 “Atención al Analfabetismo y el Rezago Educativo”

Dependencia Responsable: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)

Institución corresponsable: Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY)

Objetivo Central (Propósito): Lograr que la población de 15 años y más en Yucatán cuente con Educación Básica completa, mediante servicios alfabetizadores y de nivelación académica.

Población Objetivo: 9,094 educandos matriculados (desagregados en 5,517 mujeres, 3,577 hombres, de los cuales 1,819 son hablantes de lengua maya).

Cobertura Territorial: Cobertura estatal completa en los 106 municipios de Yucatán, con atención focalizada en zonas urbanas (97.46%) y rurales (2.54%), abarcando núcleos como Mérida (1,699), Tizimín (519), Kanasín (328) y Ticul (313).

Mecanismos de Ejecución: Operado de manera articulada entre la SEGEY y el IEAEY mediante los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA), Misiones Culturales Rurales y el modelo MEVyT.

Desempeño Global y Calificación de la Evaluación

El programa alcanza una **calificación global de 79 de 80.0 puntos posibles (98.75 %)**, otorgándole un dictamen de diseño sólido y consistencia con los resultados alto, destacando de manera sobresaliente en sus mecanismos de cobertura, seguimiento de resultados e implementación operativa.

Principales Fortalezas y Logros Sustantivos

Gestión Ejemplar de Población y Cobertura (100% de cumplimiento en Sección V): Delimitación precisa de las poblaciones Potencial, Objetivo y Postergada, desglosadas por municipio, estrato urbano/rural, tamaño de localidad, sexo, edad e inclusión lingüística maya.

Resultados y Desempeño Robusto (100% en Sección VII): Programación multianual (2025-2030) congruente en los niveles de Propósito y Componentes, sustentada en líneas base históricas y metas incrementales de conclusión educativa.

Calidad Metrológica en Fichas e Indicadores (100% en Sección IV): La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) incluida en el Formato 10 y sus 14 fichas técnicas de indicadores (Formato 11) cuentan con fórmulas matemáticas, periodicidades, tendencias y fuentes auditables públicas (CONEVAL e IEAEY).

Integración Financiera (100 % **en Sección VI):** Servicios educativos plenamente**:** Servicios educativos plenamente institucionalizados y concordancia matemática exacta entre el presupuesto por componentes (Formato 16) y las fuentes de financiamiento (Formato 17) para el periodo 2025-2030 ($64,711,293.00 anuales desde 2026).

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO 3

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 675 ATENCIÓN AL ANALFABETISMO Y EL REZAGO EDUCATIVO 8

METODOLOGÍA 11

Objetivo general 11

Objetivos específicos 11

Descripción de la metodología empleada 11

Estructura y Valoración de las preguntas de la evaluación 12

Formato de las respuestas 12

RESULTADOS DEL ANÁLISIS GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 675 ATENCIÓN AL ANALFABETISMO Y EL REZAGO EDUCATIVO 14

I. Antecedentes del PP 14

1. ¿Existe un Análisis previo con evidencia de buenas prácticas y programas similares al programa presupuestario evaluado? 14

2. ¿El diseño del Pp cuenta con un análisis que lo vincula con otros programas implementados en el estado? 16

II. Planeación 18

3. De acuerdo con el objetivo central del Pp ¿de qué manera contribuye estratégicamente al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030; y cuál es su vinculación con la misión de la dependencia o entidad responsable? 18

4. ¿El Pp realiza un análisis de corresponsabilidad Interinstitucional para garantizar la eficiencia, evitar duplicidades y asegurar que las dependencias y entidades responsables y corresponsables compartan responsabilidades en los resultados? 20

III. Diseño de la Propuesta de Intervención 22

5. ¿Se identifican claramente los involucrados en la ejecución del Pp? 22

6. Con base en la Metodología de Marco Lógico, ¿los elementos que conforman el árbol del problema del Pp son adecuados, consistentes y vinculan el problema público con el diseño operativo del Pp? 24

7. Con base en la Metodología de Marco Lógico, ¿los elementos que conforman los árboles de objetivos del Pp son adecuados, consistentes y vinculan el problema público con el diseño operativo del Pp? 27

IV. Instrumentos de Seguimiento de Resultados 30
8. Con base en la Metodología de Marco Lógico, ¿el instrumento de seguimiento del desempeño del Pp permite identificar con claridad sus objetivos y resultados obtenidos? 30
9. ¿Las Fichas Técnicas asociadas a los Indicadores de la MIR cuentan con los siguientes elementos básicos? 32
10. ¿El contenido de las fuentes de información fortalece lo establecido en la MIR y en las Fichas Técnicas de Indicadores? 34
V. Población y Cobertura 36
11. ¿Existen criterios claros para la focalización de la población objetivo?.. 36
12. ¿Las poblaciones: “potencial”, “objetivo” y “postergada” del Pp se encuentran correctamente identificadas y cuantificadas? 38
13. Con base en la definición de la población potencial y objetivo, ¿la cobertura del Pp es adecuada? 40
VI. Procedimientos operativos del Pp 42
14. ¿Los procedimientos operativos del Pp para la entrega de bienes y servicios se encuentran institucionalizados y adaptados a la población objetivo? 42
15. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población objetivo en el largo plazo? 44
16. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece? 46
17. ¿El Pp identifica y cuantifica las fuentes de financiamiento que solventarán los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece? 48
VII. Resultados y Desempeño 50
18. ¿La forma de presentar los avances del desempeño del Pp es adecuado? 50
19. ¿Las metas de los indicadores del nivel propósito y de los componentes del Pp, cumplen son congruentes? 51
VIII. Transparencia y Rendición de Cuentas 53
20. ¿Qué tan accesible y comprensible es la información pública del Pp para garantizar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas? 53
PRINCIPALES HALLAZGOS 55
ANÁLISIS FODA 56

RECOMENDACIONES..... 58
CONCLUSIONES 59
BIBLIOGRAFÍA..... 60
ANEXOS 61
Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados del 675. Atención al Analfabetismo y el Rezago Educativo..... 61
Anexo 2. Formato para recomendaciones. 64
Con base en la Metodología de Marco Lógico, ¿el instrumento de seguimiento del desempeño del Pp permite identificar con claridad sus objetivos y resultados obtenidos?..... 64
¿Las poblaciones: “potencial”, “objetivo” y “postergada” del Pp se encuentran correctamente identificadas y cuantificadas? 65
¿Qué tan accesible y comprensible es la información pública del Pp para garantizar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas? 68
Anexo 4. Ficha técnica de la instancia evaluadora..... 70

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 675 ATENCIÓN AL ANALFABETISMO Y EL REZAGO EDUCATIVO

Nombre del Programa Presupuestario: Pp 675 Atención al Analfabetismo y el Rezago Educativo.

Dependencia Responsable Coordinadora: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).

Entidades y Unidades Corresponsables: Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY).

Se pueden considerar otras áreas como la Dirección de Educación Indígena (SEGEY), la. Unidad de Programas Estratégicos (a través de los Centros de Educación Básica para Adultos - CEBA y Misiones Culturales Rurales) y la Dirección de Desarrollo Educativo y Subsecretaría de Educación Media Superior.

Problema Público Atendido

El programa atiende el déficit de escolaridad básica y el analfabetismo en la población de 15 años y más (así como jóvenes en extra-edad escolar), situación que limita sus oportunidades de inserción laboral, desarrollo personal e inclusión social en la entidad.

Objetivo Central (Propósito)

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) el propósito del Pp es “Población de 15 años y más en Yucatán con Educación Básica completa”.

Población Objetivo: 9,094 educandos matriculados y elegibles para la atención. personas jóvenes o adultas de 15 años o más analfabeta o con Educación Básica incompleta inscrita en el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY), Centro de Educación Básica para Adultos (CEBAS) y Misiones Culturales Rurales

Desglose Sociodemográfico:

- **Por Sexo:** 5,517 mujeres (60.7 %) y 3,577 hombres (39.3 %).
- **Población Indígena:** 1,819 personas hablantes de la lengua maya.
- **Grupos Etarios / Condición:** Adultos de 15 años o más y jóvenes en extraedad escolar (con 2 o más años de desfase).

Cobertura Territorial: Cobertura estatal completa en los **106 municipios de Yucatán**.

- **Distribución Geográfica:** 97.46% en estrato urbano y 2.54% en estrato rural.
- **Municipios con Mayor Matrícula:** Mérida (1,699 educandos), Tizimín (519), Kanasín (328), Ticul (313) y Maní (257).

Bienes y Servicios Entregados (Componentes)

El programa opera a través de tres componentes principales y siete actividades sustantivas:

1. **Servicios de Alfabetización y Nivel Inicial:** Cursos y asesorías para enseñar a leer y escribir en español y en lengua maya, así como vertientes especiales para personas con discapacidad visual (sistema Braille).
2. **Servicios de Educación Primaria:** Asesorías pedagógicas, aplicación de exámenes y certificación del nivel primaria bajo el modelo MEVyT (Modelo Educación para la Vida y el Trabajo) y esquemas de los CEBA.
3. **Servicios de Educación Secundaria y Capacitación no Formal:** Módulos educativos para la conclusión de la secundaria y talleres de capacitación para el trabajo impartidos por las Misiones Culturales Rurales.

Alineación Estratégica y Marco Normativo

- **Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (*Renacimiento Maya 2024-2030*):**
  - **Directriz 3:** *Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento* (Vertiente 3.1, Objetivo 3.1.1, Líneas de acción 3.1.1.1.1 a 3.1.1.3.6).
  - **Directriz 7:** *Pueblo Maya Raíz y Razón de Ser* (Vertientes 7.1 y 7.3 de preservación lingüística y educación intercultural).
- **Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Responde de manera directa al **ODS 4** (*Educación de Calidad*) y al **ODS 10** (*Reducción de las Desigualdades*).
- **Sustento Legal:** Ley General de Educación, Ley de Educación del Estado de Yucatán, Código de la Administración Pública Estatal (CAPY), Reglamento Interior de la SEGEY y Decreto de creación del IEAEY.

Presupuesto y Fuentes de Financiamiento

- **Techo Presupuestal Sexenal:** Registra una asignación financiera anual constante de $64,711,293.00 para el periodo 2026-2030.
- **Fuentes de Financiamiento:**
    - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (**FAETA - Ramo 33**).
    - Ingresos Fiscales / Recursos Propios del Gobierno del Estado de Yucatán.
    - Programa de Atención a la Demanda Educativa del IEAEY.

METODOLOGÍA

Objetivo general

Analizar sistemáticamente el diseño y el desempeño global del Pp, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en sus Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD).

Objetivos específicos

Analizar y valorar la vinculación del Pp con los instrumentos de planeación más amplios;

Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema público que se atiende;

Analizar y valorar la calidad y consistencia global del ISD del Pp, así como de cada uno de los indicadores que lo conforman;

Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp;

Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;

Descripción de la metodología empleada

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la dependencia responsable del Pp, particularmente por su(s) unidad(es) responsable(s), así como en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra persona que resulte relevante.

Estructura y Valoración de las preguntas de la evaluación

La Evaluación de Consistencia y Resultados se estructura en ocho apartados o secciones que integran veinte reactivos para identificar la consistencia de los elementos del Pp, así como sus resultados durante el periodo de análisis. Cada reactivo aportó 4 puntos a la calificación del Pp. La relación de cada uno de los apartados y los reactivos que los integran se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Secciones de la evaluación

ID	APARTADO	CALIFICACIÓN MÁXIMA	APORTACIÓN A CALIFICACIÓN DEL Pp
1	Antecedentes del Pp	8	10%
2	Planeación	8	10%
3	Diseño de la Propuesta de atención	12	15%
4	Instrumentos de seguimiento de resultados	12	15%
5	Población y cobertura	12	15%
6	Procedimientos operativos del Pp	16	20%
7	Resultados y Desempeño	8	10%
8	Transparencia y Rendición de Cuentas	4	5%
	Total	**80**	**100%**

Formato de las respuestas

Para dar respuesta, en cada pregunta se valoraron cuatro criterios agrupados, cada criterio aporta como máximo un punto a la calificación de la pregunta, que en suma darán como máximo **cuatro puntos** para cada pregunta.

Adicionalmente, la estructura para responder cada pregunta se integró de **tres elementos**, los cuales son:

1. **Pregunta:** se enunciará la pregunta que debe responderse;
2. **Criterios de valoración:** en cada pregunta se agregará el cuadro con los **cuatro criterios** con base en los cuales se realizará la valoración de la pregunta correspondiente, con el valor o calificación asignado para cada criterio, considerando tres posibilidades de calificación:
    - **Puntuación 1:** Cuando el criterio revisado es adecuado y corresponde con lo solicitado.
    - **Puntación 0.5:** Cuando el criterio revisado no contiene los elementos solicitados, pero sustenta parcialmente la respuesta o presenta áreas de oportunidad.

- **Puntuación 0:** Cuando no se cuenta con la información para revisar.

Posteriormente, se sumaron las puntuaciones de los cuatro criterios para obtener la puntuación de la pregunta.

3. **Respuesta**: después de presentar el cuadro de criterios con la valoración para cada criterio y el total de puntos obtenidos en la pregunta; para cada criterio se desarrollar un análisis que justificó la valoración o calificación otorgada.

Consideraciones para justificar la pregunta: el análisis que se presente en la respuesta deberá sustentarse en los hallazgos derivados de la revisión de gabinete, para esto se deben especificar los elementos y las fuentes de información mínimas proporcionadas por la dependencia o entidad responsable del Pp.

RESULTADOS DEL ANÁLISIS GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 675 ATENCIÓN AL ANALFABETISMO Y EL REZAGO EDUCATIVO

I. Antecedentes del PP

1. ¿Existe un análisis previo con evidencia de buenas prácticas y programas similares al programa presupuestario evaluado?

Criterios de valoración

ID	Criterio	Calificación
1.1	En el análisis de buenas prácticas y programas similares, para el diseño del Pp se presentan al menos **tres buenas prácticas** o similitudes con otros programas a nivel **nacional e internacional**.	1
1.2	Se define la **población objetivo** en cada uno de los programas presentados como buenas prácticas o programas similares.	1
1.3	Se cuenta con una descripción de los **bienes y servicios** que entregan los programas presentados como buenas prácticas o programas similares.	1
1.4	Se cuenta con al menos una **fuente de información** fidedigna y con un hipervínculo para su consulta, para los programas presentados como buenas prácticas o programas similares.	1
	Total	**4**

Respuesta

Sí.

En el análisis de buenas prácticas y programas similares, para el diseño del Pp se presentan al menos tres buenas prácticas o similitudes con otros programas a nivel nacional e internacional. El documento incluye experiencias tanto del ámbito nacional (Educación para Adultos - INEA y el Programa de alfabetización Chiapas Puede, en México) como del ámbito internacional: “Yo, Sí Puedo”, en Cuba; y el Programa Escuelas LEO, BiblioRed de Colombia).

De igual forma, se define la población objetivo en cada uno de los programas presentados como buenas prácticas o programas similares. En ambos programas analizados se explícita detalladamente la población objetivo: INEA: Población de 15 años o más y jóvenes de 10 a 14 años en extra-edad, así como grupos vulnerables (población indígena, jornaleros agrícolas migrantes, personas con discapacidad visual,

jóvenes embarazadas). "Yo, Sí Puedo": Analfabetos puros, personas semianalfabetas y analfabetos especiales con necesidades educativas particulares (discapacidad visual, auditiva o intelectual leve). “Programa Escuelas LEO, BiblioRed”: Personas y grupos poblacionales que, por factores históricos, sociales y económicos, han presentado brechas para su acceso a la cultura escrita y oral. Programa de alfabetización Chiapas Puede: Grupos marginados, entre ellos pueblos indígenas, comunidades sordas, personas migrantes y desplazadas.

Por otro lado, con respecto al criterio: se cuenta con una descripción de los bienes y servicios que entregan los programas presentados como buenas prácticas o programas similares. La columna "Bienes y servicios que entrega" especifica con claridad los entregables de cada iniciativa: INEA: Prestación de servicios educativos de inscripción, acreditación y certificación. "Yo, Sí Puedo": Servicios educativos enfocados principalmente en el proceso de alfabetización. Programa Escuelas LEO, BiblioRed: A través de enfoques etarios, poblacionales y territoriales como infancia, étnico, género, diversidad sexual, discapacidad y ruralidad, se diseñan, implementan y evalúan procesos, acciones y documentos cuyo centro es la diversidad de prácticas de lectura, escritura y oralidad en la ciudad. “Programa de alfabetización Chiapas Puede”: Servicios educativos de alfabetización, con una propuesta pedagógica fundamentada en las etnopedagogías y las pedagogías descoloniales en educación.

Finalmente, para analizar si se cuenta con al menos una fuente de información fidedigna y con un hipervínculo para su consulta, para los programas presentados como buenas prácticas o programas similares. Todos los registros integran fuentes de información verificables con sus respectivos hipervínculos activos: INEA: Ficha de Monitoreo y Evaluación oficial en el portal del INEA (http://www.inea.gob.mx/; http://www.inea.gob.mx/. "Yo, Sí Puedo": Artículo académico sobre el programa publicado en Études caribéennes (https://journals.openedition.org/). Programa Escuelas LEO, BiblioRed (https://www.biblored.gov.co/escuelas-leo) y Programa de alfabetización Chiapas Puede (https://chiapaspuede.educacionchiapas.gob.mx/).

2. ¿El diseño del Pp cuenta con un análisis que lo vincula con otros programas implementados en el estado?

Criterios de valoración

ID	Criterio	Calificación
2.1	Se presenta un **análisis sobre la vinculación** con otros programas implementados en el estado.	1
2.2	El análisis presenta una descripción del **objetivo** que hace evidente la vinculación con el Pp evaluado.	1
2.3	Los programas presentados como vinculantes presentan una **cobertura geográfica** de su implementación.	1
2.4	En caso de presentar una vinculación con un programa a nivel estatal, este **no** presenta una **duplicidad** en la población objetivo, los bienes y servicios que provee y con la cobertura geográfica.	1
	Total	**4**

Respuesta

Sí.

Con respecto al criterio 2.1 “Se presenta un análisis sobre la vinculación con otros programas implementados en el estado”, se otorgó una calificación: 1.0 punto. Considerando que el Formato 2 identifica y analiza cuatro (4) programas vinculantes: Programa Educación para Adultos (Federal/INEA), Programa para Atención al Rezago en Educación Básica (Estatal), Centro de Educación Básica para Adultos - CEBA (Estatal) y Misiones Culturales Rurales (Estatal).

Adicionalmente, el criterio 2.2 “El análisis presenta una descripción del objetivo que hace evidente la vinculación con el Pp evaluado”, obtuvo la puntuación de 1.0 punto, al considerar que se explicita el objetivo de cada programa vinculado, demostrando su articulación con la alfabetización, nivelación académica por extra edad, conclusión de educación básica y capacitación no formal para el trabajo.

Sumado a lo anterior, el criterio 2.3 “Los programas presentados como vinculantes presentan una cobertura geográfica de su implementación” obtuvo una calificación de 1.0 punto; puesto que, el Formato 2 especifica formalmente la cobertura geográfica territorial de cada iniciativa (“Todos los municipios” para los programas generales y alcance “Municipal” para CEBA y Misiones Culturales).

Así mismo, en el criterio 2.4 “En caso de presentar una vinculación con un programa a nivel estatal, este no presenta una duplicidad en la población objetivo, los bienes y servicios que provee y con la cobertura geográfica”, se otorgó una calificación de 1

punto; debido a que en el mismo Formato 2, la interdependencias entre los programas estatales (CEBA, Misiones Culturales y Atención al Rezago en Educación Básica) comparten la "misma población objetivo, bienes y servicios y cobertura", sin embargo, mientras el INEA aporta la flexibilidad del modelo abierto y la facultad legal para emitir certificados oficiales, las otras instancias le proveen la estructura presencial, los espacios comunitarios y la matrícula joven que el instituto requiere para cumplir sus metas nacionales de alfabetización.

La interdependencia considerando la extra edad se da de la siguiente manera: para los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBAS) representan la transición más natural para el alumno en extra edad que prefiere un entorno escolarizado estructurado; para el INEA la flexibilidad frente a la necesidad laboral, ya que muchos jóvenes entran en situación de extra edad porque se vieron obligados a trabajar o asumir roles familiares de cuidado; por otro lado, las Misiones Culturales buscan capacitación e ingresos inmediatos, dirigido al sector de extra edad que habita en comunidades rurales o zonas suburbanas marginadas, las Misiones Culturales ofrecen una alternativa que combina el estudio con la supervivencia económica.

La interdependencia de los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBAS) con el INEA, las Misiones Culturales y la atención a la extra edad conforma un ecosistema articulado para garantizar el derecho a la educación de los sectores más vulnerables. Aunque pertenecen a subsistemas o modalidades distintas, funcionan como vasos comunicantes donde el flujo de usuarios, la revalidación de estudios y la acreditación laboral se complementan de manera estratégica.

II. Planeación

3. De acuerdo con el objetivo central del Pp ¿de qué manera contribuye estratégicamente al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030; y cuál es su vinculación con la misión de la dependencia o entidad responsable?

Criterios de valoración

ID	Criterio	Calificación
3.1	El Pp identifica la alineación con al menos uno de los Ejes del PND; y además, esta vinculación es coherente.	1
3.2	El Pp identifica la alineación con al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); y, además, esta vinculación es coherente.	1
3.3	El Pp identifica la alineación con al menos una de las Directrices del PED Renacimiento Maya 2024-2030 y, además, esta vinculación es coherente.	1
3.4	El Pp identifica la alineación con la misión de la dependencia o entidad responsable, según lo establecido en el Código de la Administración Pública Estatal; y, además, esta vinculación es coherente.	1
	Total	**4**

Respuesta

Sí.

Para el criterio 3.1. “El Pp identifica la alineación con al menos uno de los Ejes del PND; y, además, esta vinculación es coherente”, se otorga una calificación de 1 punto, considerando que la alineación presentada en el Formato 7 está focalizada principalmente en las Directrices del Plan Estatal de Desarrollo (PED Renacimiento Maya 2024-2030), sumado a esto, la referencia formal a los Ejes Generales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) es desarrollada adicionalmente, el sector educativo se vincula principalmente en el Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. El objetivo estratégico 2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país. Además de los Ejes Transversales 1 Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres y 3 Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Para el criterio 3.2 “El Pp identifica la alineación con al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); y, además, esta vinculación es coherente”, se otorgó la calificación de 1 punto, aunque la naturaleza del programa responde directamente al ODS 4 (Educación de Calidad) y al ODS 10 (Reducción de las Desigualdades), el Formato de diseño 7 agrega información adicional, incluye una tabla o apartado formal que desglosa expresamente las metas e indicadores normativos de los ODS, en este caso menciona a la “Educación de calidad” (ODS 4): Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.

• Meta clave: Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria de forma gratuita y equitativa.

• Indicador principal: Grado de consecución de competencias en lectura y matemáticas

Adicionalmente, con respecto al criterio 3.3 “El Pp identifica la alineación con al menos una de las Directrices del PED Renacimiento Maya 2024-2030 y, además, esta vinculación es coherente”, se otorgó una calificación de 1.0 punto., con la justificación en el Formato 7, el cual presenta una alineación detallada con múltiples directrices del PED: Directriz 3: Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento (Vertiente 3.1, Objetivo 3.1.1, Líneas de acción 3.1.1.1.1 a 3.1.1.3.6) y Directriz 7: Pueblo Maya Raíz y Razón de Ser (Vertientes 7.1 y 7.3 sobre preservación lingüística y educación intercultural).

Sumado a lo anterior, el criterio 3.4 “El Pp identifica la alineación con la misión de la dependencia o entidad responsable, según lo establecido en el Código de la Administración Pública Estatal; y, además, esta vinculación es coherente.”, se observó una calificación de 1.0 punto, considerando que existe total coherencia con las atribuciones de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) y el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY), sustentadas en el Código de la Administración Pública Estatal (CAPY) y el Decreto de creación del IEAEY.

4. ¿El Pp realiza un análisis de corresponsabilidad interinstitucional para garantizar la eficiencia, evitar duplicidades y asegurar que las dependencias y entidades responsables y corresponsables compartan responsabilidades en los resultados?

Criterios de valoración

ID	Criterio	Calificación
4.1	Se identifica a las dependencias o entidades responsable y corresponsables del Pp.	1
4.2	La función de las dependencias y entidades responsables y corresponsables en la ejecución del Pp, es clara y explicita.	1
4.3	Se identifican claramente los mecanismos de coordinación entre las dependencias responsables y corresponsables del Pp.	1
4.4	Para los responsables y corresponsables del Pp, se señalan claramente las atribuciones legales para participar en el programa.	1
	Total	**4**

Respuesta

Sí.

En la revisión del criterio 4.1 “Se identifica a las dependencias o entidades responsable y corresponsables del Pp”, se emitió la calificación de 1.0 punto, justificando con el Formato 9, en el que identifica como coordinador a la Dirección de Planeación de la SEGEY y como corresponsables claves a la Oficina del Secretario de Educación, el IEAEY, la Dirección de Educación Indígena, la Unidad de Programas Estratégicos (CEBA y Misiones Culturales), la Dirección de Desarrollo Educativo y la Subsecretaría de Educación Media Superior.

En el criterio 4.2 “La función de las dependencias y entidades responsables y corresponsables en la ejecución del Pp, es clara y explícita”, se otorgó la calificación de 1.0 punto, justificado debido a que se describen con precisión las funciones operativas de cada área (por ejemplo, el IEAEY ejecuta programas MEVyT; Educación Indígena alfabetiza en lengua maya; Unidad de Programas Estratégicos opera los CEBA y Misiones Culturales; Planeación da seguimiento a metas).

Con respecto al criterio 4.3 “Se identifican claramente los mecanismos de coordinación entre las dependencias responsables y corresponsables del Pp.”, se otorgó la calificación de 1.0 punto, en su justificación, se identificó que sí se especifican mecanismos formales de coordinación: reuniones periódicas de trabajo, informes trimestrales de desempeño, captura en el módulo SPES e integración de reportes de avance para el Informe de Gobierno.

Por otor lado, para e criterio 4.4 “Para los responsables y corresponsables del Pp, se señalan claramente las atribuciones legales para participar en el programa”, se emitió la calificación de 1.0 punto, exponiendo como justificación, el Formato 9, el cual cita exhaustivamente los artículos y fracciones de la Ley de Educación del Estado, el Código de la Administración Pública (CAPY), el Reglamento Interior de la SEGEY (RECAPY) y el Decreto 349/2016 de creación del IEAEY.

III. Diseño de la Propuesta de Intervención

5. ¿Se identifican claramente los involucrados en la ejecución del Pp?

Criterios de valoración

ID	Criterio	Calificación
5.1	Se identifican y clasifican los **actores** relevantes del Pp, especificando su tipo (público o privado) y nombre.	1
5.2	Se describe de manera clara el **"tipo de relación"** que cada actor mantiene con el Pp.	1
5.3	Se establece la **posición** (a favor, en contra) de cada actor respecto al Pp, con base en su grado de interés o alineación.	1
5.4	Se determina el **nivel de influencia** (Alta, Media o Baja) de los actores en el desarrollo e implementación del Pp, considerando su capacidad de decisión, gestión o afectación en los resultados.	1
	Total	**4**

Respuesta

Sí

Para el criterio 5.1 "Se identifican y clasifican los actores relevantes del Pp, especificando su tipo (público o privado) y nombre", se otorgó la calificación de 1.0 punto; en su justificación, se empleó el Formato de diseño 3, el cual identifica y clasifica actores públicos, privados y de la sociedad civil: IEAEY, INEA, SEGEY, Subsecretaría de Educación Básica, Coordinación de Programas Estratégicos, Secretaría de Bienestar (Federal y Estatal), Sector Empresarial/Productivo y Patronatos Educativos.

Por otro lado, el criterio 5.2 "Se describe de manera clara el tipo de relación que cada actor mantiene con el Pp", la calificación fue de 1.0 punto, debido a que se detalla el rol de cada involucrado (ejecución estatal, diseño y supervisión federal, adecuación curricular maya, promoción territorial, alfabetización laboral en empresas y difusión comunitaria).

Adicionalmente, el criterio 5.3 "Se establece la posición (a favor, en contra) de cada actor respecto al Pp, con base en su grado de interés o alineación.", obtuvo la calificación de 1.0 punto, en su justificación se puede mencionar que todos los actores evaluados están explícitamente clasificados con una posición "A favor" respecto a la implementación y objetivos del programa.

En el criterio 5.4 "Se determina el nivel de influencia (Alta, Media o Baja) de los actores en el desarrollo e implementación del Pp, considerando su capacidad de decisión, gestión o afectación en los resultados", se emitió la calificación de 1.0 punto, debido a que se parametriza la influencia en escala cualitativa: Alta para las autoridades e

institutos ejecutores (IEAEY, INEA, SEGEY), Media para las secretarías de bienestar y sector empresarial, y Baja para los patronatos colaboradores.

6. Con base en la Metodología de Marco Lógico, ¿los elementos que conforman el árbol del problema del Pp son adecuados, consistentes y vinculan el problema público con el diseño operativo del Pp?

Criterios de valoración

ID	Criterio	Calificación
6.1	Se identifica de manera explícita el **problema central** que el Pp busca atender, formulado como una situación negativa y verificable; que toma como referencia la sintaxis: Población objetivos + problema público y no está definido como la falta de un bien, servicio o atributo.	1
6.2	En el Árbol de Problemas se presentan de forma estructurada las **causas** que originan el problema central, mostrando una relación lógica y directa.	1
6.3	Se identifican los **efectos** o consecuencias derivadas del problema central, manteniendo coherencia con la problemática planteada.	1
6.4	La estructura del Árbol del Problema muestra congruencia lógica entre **causas, problema central y efectos**, reflejando claridad y sustento en el análisis de la problemática.	1
	Total	**4**

Respuesta

Sí.

Para el criterio 6.1. “Identificación y formulación del problema central”, se valoró con 1 punto, justificado por el nodo central del diagrama del árbol de problemas, en el que se establece explícitamente: "Población de 15 años y más en Yucatán, con rezago educativo al tener analfabetismo o la primaria y secundaria inconclusa”, la cual cumple con la sintaxis, respeta la regla de la Metodología de Marco Lógico (MML) en la Población objetivo (*"Población de 15 años y más en Yucatán"*) + Problema público (*"con rezago educativo al tener analfabetismo o la primaria y secundaria inconclusa"*). Además, el estado negativo verificable, al expresarse como una condición deficiente real y medible en la población, evita adecuadamente la trampa metodológica de definir el problema como la "falta de un bien o servicio" (por ejemplo, la *"Falta de escuelas"* o *"Falta de asesores"*).

En el criterio 6.2. “Estructuración y lógica de las causas”, se otorgó una valoración: 1.0 punto, la justificación técnica se integra del análisis de las raíces del diagrama, organiza las causas del problema central de forma jerárquica y directa, desglosando cinco grandes causas principales (nivel 1) y sus correspondientes subcausas en niveles inferiores:

- Analfabetismo funcional: Causado por el desuso o no ejercitación de habilidades de lectoescritura y el bajo nivel de escolaridad en adultos mayores.
- Indisponibilidad de personal capacitado: Derivado del escaso interés de las generaciones jóvenes por trabajar como alfabetizadores y la falta de asesores maya-hablantes.
- Insuficiente e inoportuna oferta educativa: Vinculada a la escasez de espacios comunitarios, limitaciones de infraestructura tecnológica/ conectividad para formación en línea y recursos presupuestarios insuficientes.
- Barreras de acceso, dispersión y cultura: Derivadas de la lejanía geográfica, insuficientes vías de transporte, así como la barrera cultural de contar con un sistema escolarizado predominantemente en español para hablantes de lengua maya.
- Baja valoración y desánimo hacia la educación básica: Provocado por el desconocimiento de la importancia de los certificados, la percepción de inoperancia del sistema escolarizado tradicional para jóvenes que trabajan y la deficiente atención a personas con discapacidad.

Con respecto al criterio 6.3. “Identificación y coherencia de los efectos”, se valoró con 1 punto, como justificación técnica se puede mencionar que la sección superior del diagrama refleja adecuadamente la propagación de las consecuencias del problema público hacia el bienestar de la población y el desarrollo regional:

- Efectos directos: *Limitación de oportunidades por baja valoración de los estudios*, *Vulnerabilidad social por carencias educativas* y *Poca alfabetización y certificación de habilidades técnicas y prácticas*.
- Efectos indirectos: *Disminución de la posibilidad de acceso al siguiente nivel educativo*, *Pérdida de oportunidades de desarrollo personal* y *Limitaciones para acceder a empleos formales o de mayor calificación técnica y digital*.
- Efecto Final (Impacto Superior): *"Incremento del rezago educativo en la Educación Básica y Media Superior en Yucatán”*, conectando de manera directa la problemática del programa con los objetivos estratégicos de la planeación estatal.

Sumado a lo anterior, el criterio 6.4. “Congruencia lógica global del árbol”, obtuvo una valoración de 1 punto, considerando como justificación técnica que, el diagrama evidencia estricta transitividad lógica vertical y horizontal. Existe congruencia causa-efecto continua:

- Las subcausas justifican de manera directa y suficiente a las causas directas.
- Las causas directas explican la prevalencia del problema central.
- El problema central desencadena de forma lógica los efectos directos, indirectos y el impacto superior mapeado.

El análisis aborda de forma integral tanto los factores de oferta (infraestructura, conectividad y personal docente) como de demanda (pertinencia lingüística maya, personas con discapacidad, dispersión geográfica y factores socioeconómicos).

7. Con base en la Metodología de Marco Lógico, ¿los elementos que conforman los árboles de objetivos del Pp son adecuados, consistentes y vinculan el problema público con el diseño operativo del Pp?

Criterios de valoración

ID	Criterio	Calificación
7.1	El **objetivo central** se redactó como algo solucionado, de manera clara y medible; no como la ausencia o falta de algún bien o servicio; y además es congruente con el objetivo del Pp.	1
7.2	El Árbol de objetivos identifica **medios** lógicos y congruentes con lo establecido en el Árbol de problemas.	1
7.3	El Árbol de objetivos identifica **fines** lógicos y congruentes con lo establecido en el Árbol de problemas.	1
7.4	La información que se utilizó en el árbol de objetivos se puede corroborar y se encuentra pública y accesible.	1
	Total	**4**

Respuesta

Sí.

Con respecto al criterio 7.1 “El objetivo central se redactó como algo solucionado, de manera clara y medible; no como la ausencia o falta de algún bien o servicio; y además es congruente con el objetivo del Pp”, se otorgó una puntuación de 1.0 punto, considerando el siguiente análisis técnico:

- Sintaxis y Redacción en Positivo: El objetivo central expresado en el esquema (*"Población de 15 años y más en Yucatán, con Educación Básica completa"*) está correctamente formulado como una situación deseada o alcanzada. Evita completamente la trampa metodológica de redactarse como la simple provisión de un insumo o la "falta de" un servicio.
- Claridad y Medibilidad: Defina con precisión a la población objetivo (*Población de 15 años y más en Yucatán*) y el atributo deseado (*con Educación Básica completa*). Es directamente cuantificable a través de los censos y encuestas del INEGI, las mediciones de carencia por rezago educativo del CONEVAL y los registros administrativos del IEEA e INEA.
- Congruencia: Mantiene alineación directa y directa consonancia con la denominación del *Programa Presupuestario: Atención al Analfabetismo y el Rezago Educativo*.

Adicionalmente, en el criterio 7.2 “El Árbol de objetivos identifica medios lógicos y congruentes con lo establecido en el Árbol de problemas”, se otorgó 1.0 punto,

considerando la correspondencia biunívoca (Relación Espejo) del árbol de objetivos, existe una transformación lógica positiva directa entre las causas identificadas en el Árbol de Problemas y los medios configurados en el Árbol de Objetivos.

En la estructura de “medios”, se observan los *Medios Directos (Nivel de Componentes):*

- *"Suficiente oferta educativa para personas jóvenes y adultos."*
- *"Atención oportuna de la población vulnerable dispersa y alejada de los centros educativos."*
- *"Mayor valoración de la Educación Básica por parte de personas jóvenes y adultos."*

También, se observan los Medios Indirectos (Nivel de Actividades/ Submedios) con una desagregación consistente que abarca la formación disciplinar de asesores, la pertinencia lingüística en maya, la infraestructura digital y física, y la atención a personas con discapacidad.

Con respecto al criterio 7.3 “El Árbol de objetivos identifica fines lógicos y congruentes con lo establecido en el Árbol de problemas”, la puntuación fue de 1.0 punto, considerando el encadenamiento causal ascendente, el cual transforma adecuadamente los efectos del Árbol de Problemas en una cadena de fines positivos a corto, mediano y largo plazo.:

- *Fines Directos (Corto Plazo):* Mayor oportunidad de continuar estudios, menor deserción por atención oportuna y disminución de la vulnerabilidad social.
- *Fines Intermedios (Mediano Plazo):* Incremento de oportunidades de aprendizaje, mayor acceso al siguiente nivel educativo y menores limitaciones en el mercado laboral.
- *Fin Superior (Largo Plazo / Nivel Fin en MIR): "Disminuir el rezago educativo en la Educación Básica y Media Superior en Yucatán."*

De igual forma, se analizó la coherencia causal, la cual refleja con solidez la hipótesis de desarrollo del programa, es decir, la consecución del objetivo central genera un impacto directo en la reducción del rezago educativo y la inclusión socioeconómica.

Con respecto al criterio 7.4 “La información que se utiliza en el árbol de objetivos se puede corroborar y se encuentra pública y accesible”, se otorgó la puntuación de 1 punto, considerando que en el análisis técnico se identificaron aciertos como el que las variables, categorías poblacionales y conceptos clave (*Población de 15 años y más* , *Educación Básica* , *Analfabetismo funcional* , *Lengua maya* , *Rezago educativo*) forman parte del marco conceptual estandarizado y público de la medición de pobreza y educación en México (CONEVAL, INEGI, Ley General de Educación); y a pesar de que el archivo analizado (*Árbol de objetivos.xlsx*) presenta el diagrama conceptual sin

incluir notas al pie de página, fichas técnicas o citas explícitas que vinculen los datos cualitativos o cuantitativos con fuentes públicas específicas, estas se pueden identificar en el documento “Pp675 diagnóstico.docx” que incluye información probatoria que permite cumplir plenamente con el criterio de auditabilidad y máxima transparencia institucional; adicionalmente se identificaron dos carpetas con documentos clave para justificar el árbol de problemas y de objetivos, en los cuales se incorporan las referencias documentales directas.

IV. Instrumentos de Seguimiento de Resultados

8. Con base en la Metodología de Marco Lógico, ¿el instrumento de seguimiento del desempeño del Pp permite identificar con claridad sus objetivos y resultados obtenidos?

Criterios de valoración

ID	Criterio	Calificación
8.1	La información presentada en la MIR tiene congruencia con la información presentada en el árbol de objetivos.	1
8.2	En el Resumen Narrativo, la sintaxis de los objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades se encuentra redactada de acuerdo con las recomendaciones de la MML.	1
8.3	Se cumplen las relaciones causa – efecto al analizar la lógica horizontal de la MIR, de derecha a izquierda.	1
8.4	Se cumplen las relaciones causa – efecto al analizar la lógica vertical de la MIR, de abajo hacia arriba.	1
	Total	**4**

Respuesta

Sí.

Con respecto al criterio 8.1 “La información presentada en el MIR tiene congruencia con la información presentada en el árbol de objetivos” se otorgó la calificación de 1 puntos; considerando como justificación que los objetivos del Resumen Narrativo de la MIR (Formato 10) son lógicos y corresponden a un diseño estándar de rezago educativo, mismo que se puede identificar en el Árbol de Objetivos, además de diagramas en formato “visio” que permite identificar la congruencia técnica entre ambas herramientas.

Adicionalmente, el criterio 8.2 “En el Resumen Narrativo, la sintaxis de los objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades se encuentran redactados de acuerdo con las recomendaciones de la MML”, obtuvo una calificación de 1.0 punto, en la justificación se consideró que la redacción en el Formato de diseño 10 cumple con las recomendaciones de la Metodología de Marco Lógico (MML):

El Fin: "Se contribuye a disminuir el rezago educativo en la Educación Básica y Media Superior en Yucatán..." (impacto superior).

El Propósito: "Población de 15 años y más en Yucatán con Educación Básica completa" (resultado en la población).

Los Componentes: Redactados como servicios entregados en pasado participio ("Servicios educativos... otorgados”).

Las Actividades: Formuladas como acciones sustantivas ("Incorporación de usuarios", "Aplicación de exámenes", "Formación continua de asesores").

Así mismo, el criterio 8.3 "Se cumplen las relaciones causa – efecto al analizar la lógica horizontal de la MIR, de derecha a izquierda", obtuvo la calificación de 1.0 punto, justificado por la vinculación entre el Resumen Narrativo, los Indicadores, los Medios de Verificación (publicaciones oficiales del IEAEY y CONEVAL) y los Supuestos que permite evaluar adecuadamente el entorno operativo.

De igual forma, el criterio 8.4 "Se cumplen las relaciones causa – efecto al analizar la lógica vertical de la MIR, de abajo hacia arriba", obtuvo la calificación de 1.0 punto, justificado porque la secuencia sustantiva es coherente: las Actividades (incorporación, exámenes, formación) generan los Componentes (servicios otorgados en sus tres vertientes), los cuales conducen al logro del Propósito (población con educación básica completa) y contribuyen al Fin.

9. ¿Las Fichas Técnicas asociadas a los Indicadores de la MIR cuentan con los siguientes elementos básicos?

Criterios de valoración

ID	Criterio	Calificación
9.1	Existe una Ficha Técnica para cada indicador establecido en la MIR.	1
9.2	Todas las Fichas Técnicas cuentan con el Nivel del Objetivo, nombre del indicador, definición del indicador, método de cálculo, variables involucradas, unidad de medida, periodicidad del cálculo, tendencia, línea base y metas.	1
9.3	Las metas establecidas en las Fichas Técnicas de indicadores están orientadas a impulsar el desempeño del Pp y son factibles de alcanzar.	1
9.4	Los Medios de verificación establecidos en la Fichas Técnicas de indicadores son accesibles y fáciles de consultar.	1
	Total	**4**

Respuesta

Sí.

En el criterio 9.1 “Existe una Ficha Técnica para cada indicador establecido en el MIR.”, se otorgó la calificación de 1.0 punto, como justificación se puede mencionar que el archivo contiene catorce (14) pestañas individuales del Formato 11 “Fichas Técnicas de Indicadores”, que cubren la totalidad de los indicadores de la MIR a nivel de Fin, Propósito (3 indicadores), Componentes (3 indicadores) y Actividades (7 indicadores).

Para el criterio 9.2 “Todas las Fichas Técnicas cuentan con el Nivel del Objetivo, nombre del indicador, definición del indicador, método de cálculo, variables involucradas, unidad de medida, periodicidad del cálculo, tendencia, línea base y metas”, se otorgó una calificación de 1.0 punto, en la justificación todas las fichas técnicas desglosan la totalidad de los metadatos requeridos: definición operativa, algoritmo/fórmula matemática, tipo de indicador, periodicidad, tendencia deseada, dimensión y alcance de medición.

Por otro lado, el criterio 9.3 “Las metas establecidas en las Fichas Técnicas de indicadores están orientadas a impulsar el desempeño del Pp y son factibles de alcanzar”, obtuvo 1.0 punto, justificado porque las metas anuales están justificadas y alineadas con la programación de mediano plazo (por ejemplo, incremento gradual en la conclusión de niveles inicial, primaria y secundaria).

Con respecto al criterio 9.4 “Los Medios de verificación establecidos en las Fichas Técnicas de indicadores son accesibles y fáciles de consultar”, la calificación fue de 1.0

punto, justificado porque se basan en fuentes públicas verificables como la Medición Multidimensional de la Pobreza de CONEVAL y el apartado oficial de Avances, Metas y Logros del IEAEY (http://www.ieaey.yucatan.gob.mx/ y http://www.ieaey.yucatan.gob.mx/).

10. ¿El contenido de las fuentes de información fortalece lo establecido en la MIR y en las Fichas Técnicas de Indicadores?

Criterios de valoración

ID	Criterio	Calificación
10.1	El nombre del indicador, el instrumento de recolección de la información, el software de la base de datos, el responsable de producir la información y la periodicidad de la producción de la información son congruentes con las **Fichas Técnicas de Indicadores.**	1
10.2	El nombre del indicador y los medios de verificación congruentes con lo establecido en la **MIR.**	1
10.3	Los instrumentos de recolección de la información, el software en el que se encuentra la base de datos con la información y el responsable de producir la información son congruentes y adecuados.	1
10.4	La periodicidad de la producción de la información es adecuada.	1
	Total	**4**

Respuesta

Sí.

En el criterio 10.1 2El nombre del indicador, el instrumento de recolección de la información, el software de la base de datos, el responsable de producir la información y la periodicidad de la producción de la información son congruentes con las Fichas Técnicas de Indicadores", se otorgó la calificación de 1.0 punto, justificado con el Formato de diseño 12, el cual guarda estricta congruencia con las Fichas Técnicas de Indicadores, ya que desglosa nombre del indicador, variables, registros administrativos, consulta directa, almacenamiento en Excel/sistemas y periodicidades (bianual, anual, semestral, trimestral).

El criterio 10.2 "El nombre del indicador y los medios de verificación son congruentes con lo establecido en el MIR", obtuvo la calificación de 1.0 punto, justificada porque existe correspondencia unívoca en la nomenclatura de indicadores y fuentes documentales citadas entre el Formato 12 y la MIR (Formato 10).

Con respecto al criterio 10.3 "Los instrumentos de recolección de la información, el software en el que se encuentra la base de datos con la información y el responsable de producir la información son congruentes y adecuados", la calificación fue de 1.0 punto, debido a que se identifica con claridad a las unidades responsables (Departamento de Planeación y Presupuesto del IEAEY y SEPLAN) y el uso de bases de datos administrativas estandarizadas.

Así mismo, el criterio 10.4 “La periodicidad de la producción de la información es adecuada”, obtuvo una calificación de 1.0 punto, justificado porque las periodicidades estipuladas responden al ciclo del indicador (bianual para pobreza multidimensional de Fin; anual para resultados de Propósito; trimestral/semestral para seguimiento operativo de Componentes).

V. Población y Cobertura

11. ¿Existen criterios claros para la focalización de la población objetivo?

Criterios de valoración

ID	Criterio	Calificación
11.1	El Pp establece de manera explícita, **criterios** utilizados para la focalización de su **población objetivo**.	1
11.2	Se describe claramente cada criterio, especificando las características, condiciones o variables empleadas para identificar a la población objetivo.	1
11.3	Se presenta una justificación adecuada para la elección de los criterios de focalización.	1
11.4	La justificación es consistente con los criterios definidos y demuestra claridad, sustento técnico y coherencia en la delimitación de la población objetivo.	1
	Total	**4**

Respuesta

Sí

Considerando que en el criterio 11.1 “El Pp establece de manera explícita, criterios utilizados para la focalización de su población objetivo”, la calificación fue de 1.0 punto, puesto que en el Formato de diseño 4, se definen explícitamente los criterios de grupo etario (personas de 15 años o más o estudiantes en extra edad con 2 o más años de desfase), alfabetización/rezago educativo e inclusión de hablantes de lengua indígena.

Para el criterio 11.2 “Se describe claramente cada criterio, especificando las características, condiciones o variables empleadas para identificar a la población objetivo”, la calificación fue de 1.0 punto, justificada porque se describen formalmente las condiciones de rezago educativo (no haber iniciado o no haber concluido la educación primaria y/o secundaria) y residencia en el estado de Yucatán.

El criterio 11.3 “Se presenta una justificación adecuada para la elección de los criterios de focalización”, la calificación otorgada fue de 1.0 punto, en la justificación se consideró que el formato de diseño justifica que los servicios educativos estén abiertos a cualquier persona que requiera educación básica o alfabetización, priorizando la condición de extra edad escolar y la atención libre de discriminación de género o ingreso.

Para el criterio 11.4 “La justificación es consistente con los criterios definidos y demuestra claridad, sustento técnico y coherencia en la delimitación de la población objetivo” se otorgó la calificación de 1.0 punto., justificado porque mantiene

consistencia técnica y legal con el mandato constitucional de acceso universal y gratuito a la educación básica.

12. ¿Las poblaciones: “potencial”, “objetivo” y “postergada” del Pp se encuentran correctamente identificadas y cuantificadas?

Criterios de valoración

ID	Criterio	Calificación
12.1	El Pp delimita y cuantifica a la **población potencial** que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia, contemplando una diferenciación por sexo, grupos de edad y hablantes de lengua indígena.	1
12.2	El Pp delimita y cuantifica a la **población objetivo** que tiene planeado atender y que es elegible para su atención, contemplando una diferenciación por sexo, grupos de edad y hablantes de lengua indígena.	1
12.3	El Pp delimita y cuantifica a la **población postergada**, la que no ha sido atendida por el programa.	1
12.4	Las poblaciones: potencial, objetivo y postergada, son consistentes con otros documentos estratégicos del Pp: diagnóstico, documentos normativos, lineamientos operativos, Reglas de Operación, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.	1
	Total	**4**

Respuesta

Sí.

Considerando que en el criterio 12.1 “El Pp delimita y cuantifica a la población potencial que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia, contemplando una diferenciación por sexo, grupos de edad y hablantes de lengua indígena”, se otorgó una calificación de 1.0 punto, con la justificación de que : En el *Formato 5*, la Población Potencial se cuantifica en105,704personas de 15 años o más con educación básica incompleta, desglosada por sexo (44,009hombres y 61,695mujeres) y cuantificando expresamente a los hablantes de lengua indígena (92,597personas).

De igual forma, el criterio 12.2 “El Pp delimita y cuantifica a la población objetivo que tiene planeado atender y que es elegible para su atención, contemplando una diferenciación por sexo, grupos de edad y hablantes de lengua indígena”, la calificación fue de 1.0 punto, con la justificación de que la “Población Objetivo” inscrita se cuantifica en 9,094 personas, desglosadas por sexo (3,577 hombres y 5,517 mujeres) y con cuantificación explícita de hablantes de lengua indígena (1,819 personas).

Adicionalmente, el criterio 12.3 “El Pp delimita y cuantifica a la población postergada, la que no ha sido atendida por el programa”, obtuvo la puntuación de 1.0 punto, en la justificación se analizó que la “Población Postergada” está correctamente calculada en $96{,}610$ personas ($40{,}432$ hombres, $56{,}178$ mujeres y $90{,}778$ hablantes de lengua indígena), resultante de la resta (Población Potencial – Población Objetivo).

De igual forma, el criterio 12.4 “Las poblaciones: potencial, objetivo y postergada, son consistentes con otros documentos estratégicos del Pp: diagnóstico, documentos normativos, lineamientos operativos, Reglas de Operación, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros”, se valoró con 1.0 punto, como justificación se menciona que las cifras derivan formalmente de fuentes oficiales citadas en el formato (Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI y Reporte de Estadísticas Educativas Formato 911 de la SEGEY).

13. Con base en la definición de la población potencial y objetivo, ¿la cobertura del Pp es adecuada?

Criterios de valoración

ID	Criterio	Calificación
13.1	El Pp cuantifica la distribución de la población objetivo a nivel municipal.	1
13.2	El Pp delimita y cuantifica a la población objetivo con la desagregación geográfica "**rural**" y "**urbana**".	1
13.3	Para la población objetivo, el Pp desagrega y cuantifica el número de habitantes por tamaño de localidad.	1
13.4	La cobertura geográfica de la población objetivo es congruente con la población definida en el árbol de objetivos y con el "Formato 5 del diseño del Pp".	1
	Total	**4**

Respuesta

Sí.

Debido a que en la revisión del criterio 13.1 "El Pp cuantifica la distribución de la población objetivo a nivel municipal", se otorgó la calificación de 1.0 punto, considerando la justificación con el Formato de diseño 6, en el cual se cuantifica detalladamente la "Población Objetivo" matriculada en cada uno de los 106 municipios del estado de Yucatán (por ejemplo, Mérida 1,699, Tizimín 519, Kanasín 328, Ticul 313, Maní 257, etc.).

Por otro lado, el criterio 13.2 "El Pp delimita y cuantifica a la población objetivo con la desagregación geográfica rural y urbana", se calificó con un 1.0 punto, como justificación, se observó que en el Formato 6 se especifica el porcentaje acumulado de la "Población Objetivo" atendida en estrato rural (2.54%) y estrato urbano (97.46%), además de desglosarlo a nivel municipal.

Así mismo el criterio 13.3 "Para la población objetivo, el Pp desagrega y cuantifica el número de habitantes por tamaño de localidad", la calificación fue de 1.0 punto, con la justificación de que se presenta la cuantificación repartida en seis rangos por tamaño de localidad (hasta 500 habitantes; de 501 a 2,500; de 2,501 a 10,000; de 10,001 a 15,000; de 15,000 a 49,999 y más de 50,000 habitantes).

Con respecto al criterio 13.4 "La cobertura geográfica de la población objetivo es congruente con la población definida en el árbol de objetivos y con el Formato 5 del diseño del Pp", se calificó con 1.0 punto, justificándolo por la sumatoria municipal en

el Formato 6, la cual coincide exactamente con la “Población Objetivo” cuantificada en el Formato 5 (9,094 educandos).

VI. Procedimientos operativos del Pp

14. ¿Los procedimientos operativos del Pp para la entrega de bienes y servicios se encuentran institucionalizados y adaptados a la población objetivo?

Criterios de valoración

ID	Criterio	Calificación
14.1	El Pp describe el "bien o servicio", los "criterios de calidad" y los "criterios para determinar la entrega oportuna", de manera clara y congruente.	1
14.2	Los bienes o servicios contribuyen a la solución de una o varias de las causas del problema central identificado.	1
14.3	Los bienes o servicios son necesario para el logro del objetivo central del Pp (el objetivo no podría lograrse sin ese elemento).	1
14.4	Los bienes o servicios son factibles de entregar considerando sus características técnicas, el marco normativo y operativo del Pp, así como su presupuesto.	1
	Total	**4**

Respuesta

Sí.

En el criterio 14.1 "El Pp describe el "bien o servicio", los "criterios de calidad" y los "criterios para determinar la entrega oportuna", de manera clara y congruente", se otorgó la calificación de 1.0 punto, considerando que el Formato de diseño 8 describe tres grandes paquetes de servicios educativos (vertiente hispanohablante, vertientes de atención prioritaria -ciegos, indígenas, adultos mayores y alfabetización / educación básica general), precisando sus criterios de calidad (educación de calidad adecuada a necesidades) y oportunidad (disponibilidad gratuita y continua).

Por otro lado, el criterio 14.2 "Los bienes o servicios contribuyen a la solución de una o varias de las causas del problema central identificado" la calificación fue de 1.0 punto, justificada por la entrega de servicios de alfabetización, primaria y secundaria, que atienden directamente el déficit de escolaridad y las barreras de acceso a la educación básica en la población adulta y joven en extraedad.

Para el criterio 14.3 "Los bienes o servicios son necesarios para el logro del objetivo central del Pp (el objetivo no podría lograrse sin ese elemento)", se otorgó la calificación de 1.0 punto, como justificación se consideró que la impartición formal de cursos, asesorías y certificación es la vía indispensable para reducir el analfabetismo y abatir el rezago educativo.

Sumado a lo anterior, el criterio 14.4 “Los bienes o servicios son factibles de entregar considerando sus características técnicas, el marco normativo y operativo del Pp, así como su presupuesto”, obtuvo una calificación de 1.0 punto, considerando que la entrega está totalmente institucionalizada a través de la infraestructura técnica del IEAEY, los CEBA y las Misiones Culturales Rurales.

15. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población objetivo en el largo plazo?

Criterios de valoración

ID	Criterio	Calificación
15.1	El Pp especifica metas de cobertura anuales para la población objetivo para la Administración Pública actual (2025-2030) y las proyecciones de las metas son lógicas y congruentes.	1
15.2	El Pp delimita y cuantifica a la población objetivo con base en el "sexo" (hombres y mujeres) y especifica metas de cobertura para la Administración Pública actual.	1
15.3	El Pp delimita y cuantifica a la población objetivo haciendo énfasis en aquella que es **"hablante de lengua indígena"** y especifica metas de cobertura para la Administración Pública actual.	1
15.4	El Pp delimita y cuantifica a la población objetivo con base en la desagregación por "grupos de edad" y especifica metas de cobertura para la Administración Pública actual.	1
	Total	**4**

Respuesta

Sí.

Debido a que en el criterio 15.1 "El Pp especifica metas de cobertura anual para la población objetivo para la Administración Pública actual (2025-2030) y las proyecciones de las metas son lógicas y congruentes", obtuvo la calificación de 1.0 punto, considerando que el Formato de diseño 15 proyecta el crecimiento de la población objetivo a atender año con año para el periodo$2025-2030$ ($2025: 9{,}094; 2026: 9{,}140; 2027: 9{,}185; 2028: 9{,}231; 2029: 9{,}277; 2030: 9{,}323$).

El criterio 15.2 "El Pp delimita y cuantifica a la población objetivo con base en el "sexo" (hombres y mujeres) y especifica metas de cobertura para la Administración Pública actual", se calificó con 1.0 punto, justificándolo porque presenta la programación plurianual desglosada por sexo (por ejemplo, las mujeres pasan de $5{,}517$ en 2025 a $5{,}656$ en 2030; y los hombres pasan de $3{,}577$ en 2025 a $3{,}667$ en2030).

Por otro lado, el criterio 15.3 "El Pp delimita y cuantifica a la población objetivo haciendo énfasis en aquella que es "hablante de lengua indígena" y especifica metas de cobertura para la Administración Pública actual" se calificó con 1.0 punto, porque se encontró la especificación de las metas de cobertura anual para hablantes de

lengua indígena, incrementando gradualmente de 1,819 en 2025 a 1,865personas en 2030.

De igual forma, el criterio 15.4 “El Pp delimita y cuantifica a la población objetivo con base en la desagregación por grupos de edad y especifica metas de cobertura para la Administración Pública actual”, se calificó con 1.0 punto, considerando como justificación que se definió el grupo de edad de atención prioritaria (“15 años en adelante”) de forma homogénea en la programación plurianual.

.

16. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece?

Criterios de valoración

ID	Criterio	Calificación
16.1	Desglosa el presupuesto por componente y capítulo de gasto.	1
16.2	Presenta estimaciones presupuestarias para toda la Administración Pública 2024-2030.	1
16.3	Estima el gasto unitario, como gastos totales/Meta en cada Ejercicio Fiscal (2025-2030).	1
16.4	Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.	1
	Total	**4**

Respuesta

Sí.

Con respecto al criterio 16.1 “Desglosa el presupuesto por componente y capítulo de gasto”, se otorgó la calificación de 1.0 punto, justificada en el Formato 16, en el cual se desglosa el presupuesto asociando los Componentes con sus capítulos de gasto (Capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias/Subsidios y 5000 Bienes Muebles).

Para el criterio 16.2 “Presenta estimaciones presupuestarias para toda la Administración Pública 2024-2030”, se otorgó la calificación de 1.0 punto, justificado porque para el Pp se proyecta la estimación presupuestaria global y por componentes para el período2025-2030 (registrando un presupuesto anual constante de$64,711,293.00pesos a partir de2026).

Por otro lado, el criterio 16.3 “Estima el gasto unitario, como gastos totales/Meta en cada Ejercicio Fiscal (2025-2030)” se otorgó la puntuación de 1 punto, debió a que se presenta el desglose financiero global y las metas físicas por componentes, adicionalmente, se presenta el cálculo explícito del costo unitario, es decir de la relación “Presupuesto” / “Población Atendida” por beneficiario, información agregada en la tabla del formato 16.

Así mismo, para el criterio 16.4 “Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realizan y los bienes y/o servicios que entrega”, se otorgó una calificación de 1.0 punto, justificado con los rubros presupuestados (servicios personales para asesores/docentes, gastos de operación, subsidios y

equipos) corresponden directamente a las necesidades operativas de la educación para adultos.

17. ¿El Pp identifica y cuantifica las fuentes de financiamiento que solventarán los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece?

Criterios de valoración

ID	Criterio	Calificación
17.1	El Pp tiene bien identificadas las fuentes de financiamiento que aportarán los recursos para otorgar los bienes y servicios que ofrece.	1
17.2	El Pp presenta estimaciones presupuestarias de las fuentes de financiamiento para la Administración Pública actual (2025-2030).	1
17.3	Los montos proyectados son congruentes con los establecido en el Formato 16. Presupuesto por Componente.	1
17.4	Existe coherencia entre las fuentes de financiamiento y los capítulos de gasto del Pp.	1
	Total	**4**

Respuesta

Sí.

Para el criterio 17.1 “El Pp tiene bien identificadas las fuentes de financiamiento que aportarán los recursos para otorgar los bienes y servicios que ofrece”, se calificó con 1.0 punto, considerando como justificación que el Formato 17 desglosa con precisión las fuentes de origen: Ingresos Fiscales Recursos Propios, FAETA Ramo 33, Participaciones Recursos Propios y el Programa de Atención a la Demanda (IEAEY).

El criterio 17.2 “El Pp presenta estimaciones presupuestarias de las fuentes de financiamiento para la Administración Pública actual (2025-2030)”, obtuvo una calificación de 1.0 punto, en la justificación se muestra la proyección anual detallada por fuente de financiamiento desde 2025 hasta 2030.

Por otro lado, el criterio 17.3 “Los montos proyectados son congruentes con lo establecido en el Formato 16. Presupuesto por Componente”, la calificación otorgada fue de 1.0 punto, considerando que existe concordancia matemática exacta entre los techos financieros del Formato 17 ($64,711,293.00 anuales desde 2026) y el auxiliar presupuestal del Formato 16.

Para el criterio 17.4 “Existe coherencia entre las fuentes de financiamiento y los capítulos de gasto del Pp”, la calificación fue de 1.0 punto, en la justificación se consideró que el financiamiento mediante aportaciones federales (FAETA Ramo 33) e ingresos estatales se alinea con la distribución de gasto corriente y operativo del programa.

VII. Resultados y Desempeño

18. ¿La forma de presentar los avances del desempeño del Pp es adecuado?

Criterios de valoración

ID	Criterio	Calificación
18.1	El Pp considera el reporte del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, a través del "Informe de Gobierno".	1
18.2	El Pp considera el reporte del desempeño en el "Informe Trimestral de la Gestión y el Desempeño".	1
18.3	El Pp considera el reporte del desempeño en el "Informe Trimestral de Indicadores de los Programas Presupuestarios".	1
18.4	El Pp considera el reporte del desempeño en otro tipo de informe, y este es adecuado y justificado.	1
	Total	**4**

Respuesta

Sí.

En el criterio 18.1 "El Pp considera el reporte del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, a través del Informe de Gobierno", la calificación otorgada fue de 1.0 punto, debido a que en el Formato de diseño 13 se especifica el reporte anual a través del Sistema de Seguimiento a Gabinete Sectorizado e Informe de Gobierno (SIGO).

Por otor lado, el criterio 18.2 "El Pp considera el reporte del desempeño en el Informe Trimestral de la Gestión y el Desempeño", se otorgó la calificación de 1.0 punto, con la justificación de que sí se contempla el reporte de la gestión operativa mediante la captura en los sistemas de información educativa de la SEGEY y el IEAEY.

Así mismo, el criterio 18.3 "El Pp considera el reporte del desempeño en el Informe Trimestral de Indicadores de los Programas Presupuestarios", se otorgó la calificación de 1.0 punto, como justificación se establece el reporte trimestral de avances mediante el Sistema Integral del Gobierno del Estado de Yucatán (SPES módulo indicadores).

De igual forma, el criterio 18.4 "El Pp considera el reporte del desempeño en otro tipo de informe, y este es adecuado y justificado", obtuvo la calificación de 1.0 punto, considerando que la asignación del Departamento de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la SEGEY como área integradora garantiza el control técnico del desempeño.

19. ¿Las metas de los indicadores del nivel propósito y de los componentes del Pp, cumplen son congruentes?

Criterios de valoración

ID	Criterio	Calificación
19.1	El Pp especifica metas de cobertura anuales para la Administración Pública actual (2025-2030), para cada uno de los indicadores de los niveles de objetivo "propósito" y "componentes" de la MIR y los criterios con los que se establecen las metas son claros.	1
19.2	La línea base de los indicadores es congruente con la establecida en la MIR.	1
19.3	Las proyecciones de las metas por año son congruentes.	1
19.4	Los medios de verificación son congruentes con los establecidos en la MIR y en las Fichas Técnicas de Indicadores.	1
	Total	**4**

Respuesta

Sí.

Considerando que el criterio 19.1 "El Pp especifica metas de cobertura anual para la Administración Pública actual (2025-2030), para cada uno de los indicadores de los niveles de objetivo Propósito y Componentes de la MIR y los criterios con los que se establecen las metas son claros", se calificó con 1.0 punto, la justificación se da a partir del Formato 14, en el cual se incluye la programación anual de metas (2025-2030) para los tres indicadores de Propósito (conclusión de nivel inicial, primaria y secundaria) y los tres Componentes.

Así mismo, el criterio 19.2 "La línea base de los indicadores es congruente con lo establecido en el MIR", se otorgó una calificación de 1.0 punto, teniendo como justificación que las líneas base del Formato de diseño 14 coinciden con los valores históricos y porcentajes calculados en la MIR y Fichas Técnicas (por ejemplo, 7.94% para nivel inicial, 0.79% para primaria, 1.00% para secundaria).

De igual forma, el criterio 19.3 "Las proyecciones de las metas por año son congruentes", se calificó con 1.0 punto, como justificación se observó que se muestran incrementos graduales sustentados en la capacidad operativa proyectada (por ejemplo, de 8,200 a 8,446 personas concluyendo nivel inicial; de 1,380 a 1,500 en primaria).

Además, el criterio 19.4 “Los medios de verificación son congruentes con los establecidos en el MIR y en las Fichas Técnicas de Indicadores”, se calificó con 1.0 punto, teniendo como justificación que se citan los reportes de Avances, Metas y Logros del IEAEY y registros de los CEBA y Misiones Culturales de la SEGEY.

VIII. Transparencia y Rendición de Cuentas

20. ¿Qué tan accesible y comprensible es la información pública del Pp para garantizar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas?

Criterios de valoración

ID	Criterio	Calificación
20.1	Existe información relacionada con el programa, disponible en algún sitio web para ser consultada por la ciudadanía	1
20.2	la información publicada por la dependencia responsable del Pp cumple con estándares de transparencia, es clara, actualizada y relevante para los ciudadanos.	1
20.3	La información que se presenta está en un lenguaje sencillo y accesible para la ciudadanía, incluyendo formatos abiertos y adaptados a personas con discapacidad.	0.5
20.4	Se promueve el gobierno abierto mediante innovación tecnológica y accesibilidad.	0.5
	Total	**3**

Respuesta

Sí.

Debido a que en el criterio 20.1 “Existe información relacionada con el programa, disponible en algún sitio web para ser consultado por la ciudadanía”, se otorgó la calificación de 1.0 punto, porque se proporcionan ligas de acceso público directo a portales institucionales de la SEGEY y el IEAEY (http://www.ieaey.yucatan.gob.mx/ y https://educacion.yucatan.gob.mx/infopro/.

Así mismo, el criterio 20.2 “La información publicada por la dependencia responsable del Pp cumple con estándares de transparencia, es clara, actualizada y relevante para los ciudadanos”, se calificó con 1.0 punto, considerando como justificación la publicación de estadísticas educativas, avances de metas y registros administrativos cumple con las obligaciones de transparencia en materia educativa.

En relación con el criterio 20.3 “La información que se presenta está en un lenguaje sencillo y accesible para la ciudadanía, incluyendo formatos abiertos y adaptados a personas con discapacidad” se otorgó una puntuación de 0.5 punto, considerando que la documentación técnica utiliza lenguaje normativo-presupuestal estandarizado; aunque mencionan vertientes adaptadas para personas ciegas o débiles visuales (sistema Braille) y se especifican portales o publicaciones en formato abierto y lectura

fácil para el público general, por ejemplo se mencionan las plataformas de enseñanza de alfabetización y estudios de nivel básico, las cuales se promueven a través del INEA a nivel nacional (https://aprendeinea.inea.gob.mx/pdfs.html); en el estado, es a través del Centro de Atención Integral a la Discapacidad Visual en Yucatán (CAIDIVY); del Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de Yucatán (IIPEDEY) en línea: https://discapacidad.yucatan.gob.mx/ ; y del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (C.R.E.E.).

Por otro lado, con respecto al criterio 20.4 "Se promueve el gobierno abierto mediante innovación tecnológica y accesibilidad" se calificó con 0.5 punto, considerando que se dispone de módulos de consulta y aplicación de exámenes en línea, sumado a que en plataformas de datos abiertos como la del INEGI, se publican estadísticas georreferenciadas sobre los índices de analfabetismo y rezago educativo por comunidad (https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Ags/2022/03/3_59); a nivel estatal, no existen sistemas de georreferenciación (mapas interactivos públicos) para ubicar a los asesores educativos y los puntos de atención del IEAEY (http://www.ieaey.yucatan.gob.mx/index.php?menu=index#), pero para ubicar centros educativos de educación básica, CEBAS y Misiones Culturales, la SEGEY ha implementado el sitio web: https://estadisticaeducativa.segey.gob.mx/ . Sumado a lo anterior, con la finalidad de promover un gobierno abierto y participativo, el Estado a través de la SEGEY y el IEAEY ha implementado el voluntariado (servicio social) de estudiantes universitarios, quienes acogen a personas analfabetas o sin educación básica para ser guías (programa iniciado en 2026).

Se recomienda que, en coordinación con otras Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Yucatán, se haga pública la difusión de la información general del Pp y de los resultados de la presente evaluación, en un lenguaje ciudadano claro, pudiendo innovar en los siguientes años en un sistema de audio o de braille para la difusión de la información del Pp.

PRINCIPALES HALLAZGOS

El Pp presenta una gestión de la cobertura y focalización poblacional adecuada, delimita a la p**oblación objetivo (9,094 educandos matriculados) y estima a la población potencial** (105,704 personas) y postergada (96,610 personas); presenta una cobertura territorial completa en los **106 municipios de Yucatán**, desglosada por estrato urbano (97.46%) y rural (2.54%), seis rangos por tamaño de localidad, sexo (5,517 mujeres y 3,577 hombres) e inclusión lingüística maya (1,819 educandos).

De igual forma presenta unos r**esultados y una programación quinquenal robusta, su p**rogramación multianual (2025–2030) es sólida y coherente a nivel de Propósito y de sus Componentes, basada en líneas base históricas e incrementos proyectados de conclusión de estudios.

Muestra una i**nstitucionalización y viabilidad financiera para prestar los s**ervicios educativos completamente institucionalizados mediante la infraestructura de los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA), Misiones Culturales Rurales y el modelo MEVyT del IEAEY. El presupuesto por componentes y las fuentes de financiamiento para el horizonte sexenal es adecuado ($64,711,293.00 pesos constantes anuales desde 2026).

Así mismo, se observa una calidad adecuada de Indicadores e Instrumentos de Seguimiento, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correctamente estructurada bajo la Metodología de Marco Lógico (MML) es respaldada por 14 fichas técnicas de indicadores con algoritmos, periodicidades, tendencias y fuentes auditables públicas.

De tal forma que algunas áreas de oportunidad son en temas de innovación, por ejemplo, en cuanto a los Sistemas de Información Geográfica (SIG) se identifica la oportunidad de aprovechar los registros administrativos municipales para construir capas geoespaciales interactivas con mapas de pobreza, marginación y cobertura alfabetizadora. De igual forma, se recomienda promover la i**nnovación en Gobierno abierto y accesibilidad, buscando** avanzar hacia formatos comunitarios que promuevan la l**ectura fácil, sistemas de audio y síntesis en Braille** (en coordinación con el IIPEDEY y CAIDIVY) para que en futuro se difunda y traduzca la información presupuestal a toda la ciudadanía, incluyendo personas con discapacidad.

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS (Internas)

- **Focalización y Cobertura Territorial Ejemplar:** Delimitación y cuantificación precisa de las poblaciones Potencial, Objetivo y Postergada (9,094 educandos), desglosadas con absoluto rigor a nivel de los 106 municipios de Yucatán, estratos urbanos/rural (97.46 % vs 2.54 %), tamaño de localidad, sexo (61% mujeres y 39% hombres) e inclusión lingüística maya (1,819 educandos).
- **Excelencia en Resultados y Desempeño:** Programación multianual (2025-2030) sólida y coherente para el Propósito y los Componentes de la MIR, sustentada en líneas base históricas y metas incrementales lógicas de conclusión de estudios.
- **Integración Operativa y Financiera:** Servicios educativos totalmente institucionalizados a través de la infraestructura de la SEGEY, el IEAEY, los CEBA y las Misiones Culturales. Además, muestra una concordancia matemática exacta entre el presupuesto por componentes (Formato 16) y las fuentes de financiamiento (Formato 17) para el periodo 2025-2030 ($64,711,293.00 anuales desde 2026).
- **Calidad Metrológica e Instrumentos de Seguimiento:** Matriz de Indicadores para Resultados (MIR - Formato 10) bien estructurada bajo sintaxis MML, respaldada por 14 fichas técnicas (Formato 11) con algoritmos, periodicidades, tendencias y fuentes auditables públicas (CONEVAL e IEAEY).

DEBILIDADES (Internas)

- Con base en los objetivos de la presente evaluación, no se identifican debilidades en el diseño del Pp, integran toda la información requerida en los formatos de diseño y o complementan con el documento diagnóstico, se incluyen proyecciones de poblaciones y de presupuestos lo que fortalece la consistencia para obtener los resultados planteados.

OPORTUNIDADES (Externas)

- **Incorporación de Sistemas de Información Geográfica (SIG):** Aprovechar los registros administrativos a nivel municipal para integrar capas geoespaciales con mapas de pobreza, marginación y cobertura educativa.
- **Actualización de Fuentes con Convenios Institucionales:** Firmar o activar convenios con INEGI y SHCP para incorporar datos que capturen las nuevas dinámicas del rezago educativo en el Estado.

- **Evolución hacia el Gobierno Abierto:** Transitar del resguardo interno de información a plataformas interactivas comunitarias que promuevan la participación ciudadana en la política alfabetizadora.

AMENAZAS (Externas)

- **Dispersión Geográfica y Lejanía Comunitaria:** Dificultad operativa para la movilidad de asesores educativos hacia localidades de alta marginación o con baja densidad poblacional.
- **Barreras Lingüísticas y Socioculturales:** Escasez de personal docente y alfabetizador con dominio fluido de la lengua maya en zonas rurales profundas.
- **Abandono por Necesidad Laboral:** Riesgo de abandono en educandos jóvenes y adultos debido a la necesidad de incorporarse a la PEA o asumir roles familiares de cuidado.

RECOMENDACIONES

Principales recomendaciones de mejora

1. Transparencia Activa, Lenguaje Ciudadano e Inclusión

- **Difusión en Lenguaje Claro y Accesible:** Publicar la información general del programa y los resultados de esta evaluación en un lenguaje ciudadano sencillo, eliminando modismos técnico-presupuestales.
- **Innovación en Formatos Adaptados (Discapacidad):** Desarrollar e implementar mecanismos de difusión en sistemas de audio / podcasting y en sistema Braille para personas con discapacidad visual, en coordinación con el IIPEDEY y el CAIDIVY.

2. Integración de Herramientas Geoespaciales (SIG)

- **Mapeo Interactivo del Rezago:** Incorporar capas geoespaciales en un Sistema de Información Geográfica (SIG) conectando las bases de datos de educandos por municipio con los mapas de pobreza, marginación e infraestructura comunitaria, lo que facilitará la microfocalización de los puntos de atención del IEAEY, los CEBA y las Misiones Culturales Rurales.

3. Fortalecimiento del Análisis Comparado y Gobierno Abierto

- **Plataforma de Datos Abiertos:** Transitar hacia repositorios comunitarios e interactivos en formato de datos abiertos (CSV) que permiten la consulta pública de indicadores y promueven la contraloría social.

CONCLUSIONES

El Pp 675 Sobresale especialmente por la rigurosidad de su focalización poblacional, su cobertura territorial en los 106 municipios de Yucatán y la coherencia en sus metas multianuales de desempeño.

Como principales fortalezas y logros sustantivos se pueden mencionar la consistencia en resultados y desempeño, respaldada por su programación quinquenal (2025-2030) sólida para el Propósito y los Componentes de la MIR, líneas base históricas y proyecciones incrementales lógicas de conclusión educativa; además, la institucionalización y viabilidad operativa con servicios educativos plenamente institucionalizados a través de los CEBA, Misiones Culturales Rurales y el IEAEY.

Así mismo, muestra una coincidencia matemática exacta entre el presupuesto por componentes (Formato 16) y las fuentes de financiamiento (Formato 17) para el periodo 2025-2030 ($ 64,711,293.00 pesos anuales desde 2026); sumado a la calidad en sus Instrumentos de Seguimiento, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR del Formato de diseño 10) está bien estructurada bajo la Metodología de Marco Lógico, (MML) respaldada por 14 Fichas Técnicas de Indicadores (Formato 11) con algoritmos, periodicidades y fuentes auditables públicas (CONEVAL e IEAEY).

Con la finalidad de mejorar el Pp 675 que ya es un programa operativa y presupuestalmente consolidado, con una madurez analítica sobresaliente en la gestión de su padrón de educandos y su presencia territorial; se recomienda publicar la información general del programa y los resultados de esta evaluación en un lenguaje ciudadano sencillo, eliminando modismos técnico-presupuestales, además de innovar en la difusión de Formatos Adaptados (para personas que viven cona alguna discapacidad), desarrollando e implementando mecanismos de difusión en sistemas de audio / podcasting y en sistema Braille para personas con discapacidad visual, en coordinación con el IIPEDEY y el CAIDIVY.

BIBLIOGRAFÍA

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025). *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030*. Diario Oficial de la Federación. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas* (Serie Manuales N.° 42). Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. Naciones Unidas / ILPES. https://www.cepal.org/es/publicaciones/5607-metodologia-marco-logico-la-planificacion-seguimiento-la-evaluacion-proyectos

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2021). *Guía práctica para el diseño y construcción de indicadores de desempeño de los programas sociales*. CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Guia_construccion_indicadores_desempeno.pdf

Gobierno del Estado de Yucatán. (2024). *Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 Renacimiento Maya*. Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. https://renacimientomaya.yucatan.gob.mx/

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados del 675. Atención al Analfabetismo y el Rezago Educativo

Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Línea base	Meta	Periodicidad	Medios de Verificación	Supuestos
Fin Se contribuye a disminuir el rezago educativo en la Educación Básica y Media Superior en Yucatán mediante el incremento de la población de 15 años y más en Yucatán con Educación Básica completa.	25,247 Porcentaje de la población con rezago educativo	A	21.20 Porcentaie	17.10	Bienal	Medición multidimensional de la pobreza, CONEVAL, 2022	Existen personas de 15 años y más inscritas en los programas para la alfabetización y Educación Básica que permanecen hasta la conclusión de su trayectoria educativa ejerciendo su derecho a la educación
Propósito Población de 15 años y más en Yucatán con Educación Básica completa.	25,249 Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye en nivel inicial	(B/C)*100	7.94 Porcentaje	8.18	Anual	Avances, Metas y Logros. Departamento de Planeación y Presupuesto. Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY). http://www.ieaey.yucatan.gob.mx/index.php?menu=index	Existen personas de 15 años y más inscritas en los programas para la alfabetización, educación primaria y secundaria, y que permanecen hasta su conclusión
	25,597 Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo sin primaria terminada que concluye en nivel primaria	(B/C)*100	0.79 Porcentaje	0.81	Anual	Avances, Metas y Logros. Departamento de Planeación y Presupuesto. Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY). http://www.ieaey.yucatan.gob.mx/index.php?menu=index	
	25,598 Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo sin secundaria terminada que concluye en nivel secundaria	(B/C)*100	1.01 Porcentaje	1.04	Anual	Avances, Metas y Logros. Departamento de Planeación y Presupuesto. Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY). http://www.ieaey.yucatan.gob.mx/index.php?menu=index	
Componente: 1 Servicios educativos en la vertiente hispanohablante otorgado	25,775 Porcentaje de personas hispanohablantes de 15 años y más con nivel inicial, primaria y secundaria concluida	(B/C)*100	61.06 Porcentaje	61.06	Trimestral	Registro administrativo Avances, Metas y Logros. Departamento de Planeación y Presupuesto. Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY). http://www.ieaey.yucatan.gob.mx/index.php?menu=index	Las personas de 15 años y más hispanohablantes con carencia por rezago educativo se inscriben y participan en los programas de alfabetización y Educación Básica y permanecen hasta su conclusión

Actividad: C1A1 Incorporación de usuarios (as) en los niveles educativos de atención	25,599	Porcentaje de usuarios que se incorporan a algún nivel educativo de atención	(B/C)*100	99.09 Porcentaje	99.29	Trimestral	Avances, Metas y Logros. Departamento de Planeación y Presupuesto. Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY). http://www.ieaey.yucatan.gob.mx/index.php?menu=index	La población de 15 años y más con carencia por rezago educativo se interesa, se vincula y se incorpora a los programas educativos para alfabetización y Educación Básica
Actividad: C1A2 Vinculación de educandos en las diferentes modalidades que imparte el Instituto Nacional de Educación para Adultos	25,600	Porcentaje de personas en cualquier modalidad de estudio que proporciona el Instituto Nacional de Educación para Adultos vinculadas	(B/C)*100	96.90 Porcentaje	96.47	Trimestral	Avances, Metas y Logros. Departamento de Planeación y Presupuesto. Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY). http://www.ieaey.yucatan.gob.mx/index.php?menu=index	El Instituto Nacional de Educación para Adultos apertura modalidades de estudio para la población de 15 años o más con carencia por rezago educativo
Componente: 2 Servicios educativos en las vertientes ciegos o débiles visuales, indígenas y personas adultas mayores otorgados - No Aplica para 2026	25,250	Porcentaje de usuarios (as) que concluyen nivel educativo del grupo de atención prioritaria	(B/C)*100	NA	NA	Trimestral	Avances, Metas y Logros. Departamento de Planeación y Presupuesto. Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY). http://www.ieaey.yucatan.gob.mx/index.php?menu=index	Las personas ciegas o débiles visuales, indígenas y personas adultas mayores con carencia por rezago educativo se inscriben en los programas para la alfabetización y Educación Básica y permanecen hasta su conclusión
Actividad: C2A1 Aplicación de exámenes en línea	25,252	Porcentaje de exámenes en línea aplicados	(B/C)*100	NA	NA	Trimestral	Avances, Metas y Logros. Departamento de Planeación y Presupuesto. Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY). http://www.ieaey.yucatan.gob.mx/index.php?menu=index	La población de 15 años y más se interesa y participa en la evaluación de sus conocimientos
Actividad: C2A2 Formación continua de asesores (as) educativos	25,263	Porcentaje de asesores (as) educativos (as) con formación realizada	(B/C)*100	NA	NA	Trimestral	Avances, Metas y Logros. Departamento de Planeación y Presupuesto. Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY). http://www.ieaey.yucatan.gob.mx/index.php?menu=index	Existen personas interesadas en la formación de asesores educativos
Componente: 3 Servicios educativos de alfabetización (inicial) y Educación Básica (intermedio y avanzado) para personas jóvenes y adultas otorgados	25,251	Porcentaje de personas con servicios de alfabetización (inicial) y Educación Básica (intermedio y avanzado) otorgados	(B/C)*100	3.65 Porcentaje	3.76	Semestral	1/ Avances, Metas y Logros. Departamento de Planeación y Presupuesto. Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY). http://www.ieaey.yucatan.gob.mx/index.php?menu=index 2/Registro administrativo CEBAS, Misiones Culturales. Coordinación General de Programas Estratégicos. Despacho del Secretario. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. https://educacion.yucatan.gob.mx/infopro/	Las personas de 15 años y más con carencia por rezago educativo se inscriben y participan en los programas para la alfabetización y Educación Básica

Actividad: C3A1 Implementación de estrategias educativas para la vida y el trabajo	25,594	Porcentaje de personas en estrategias educativas para la vida y el trabajo a través de las Misiones Culturales Rurales atendidas	(B/C)*100	1.63 Porcentaje	2.27	Trimestral	1/ Avances, Metas y Logros. Departamento de Planeación y Presupuesto. Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY). http://www.ieaey.yucatan.gob.mx/index.php?menu=index 2/Registro administrativo CEBAS, Misiones Culturales. Coordinación General de Programas Estratégicos. Despacho del Secretario. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. https://educacion.yucatan.gob.mx/infopro/ 3/Registro administrativo Misiones Culturales. Coordinación General de Programas Estratégicos. Despacho del Secretario. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. https://educacion.yucatan.gob.mx/infopro/	La población de 15 años y más se interesa y se inscribe en el servicio educativo para alfabetización y Educación Básica que imparte las Misiones Culturales Rurales
Actividad: C3A2 Alfabetización y educación básica en modalidad presencial, semipresencial y a distancia.	25,595	Porcentaje de estudiantes en alfabetización y la educación básica a través de los Centro de Educación Básica para Adultos (CEBA) atendidas	(B/C)*100	92.11 Porcentaje	95.24	Trimestral	1/ Avances, Metas y Logros. Departamento de Planeación y Presupuesto. Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY). http://www.ieaey.yucatan.gob.mx/index.php?menu=index 2/Registro administrativo CEBAS, Misiones Culturales. Coordinación General de Programas Estratégicos. Despacho del Secretario. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. https://educacion.yucatan.gob.mx/infopro/ 3/Registro administrativo CEBAS. Coordinación General de Programas Estratégicos. Despacho del Secretario. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. https://educacion.yucatan.gob.mx/infopro/	La población de 15 años y más se interesa y se inscribe en el servicio educativo para alfabetización y Educación Básica que imparte el Centro de Educación Básica para Adultos (CEBA)
Actividad: C3A3 Alfabetización y educación básica a personas no matriculadas en el sistema escolarizado	25,596	Porcentaje de personas en alfabetización y la educación básica a través del Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán atendidos	(B/C)*100	78.19 Porcentaje	79.26	Trimestral	1/ Avances, Metas y Logros. Departamento de Planeación y Presupuesto. Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY). http://www.ieaey.yucatan.gob.mx/index.php?menu=index 2/Registro administrativo CEBAS, Misiones Culturales. Coordinación General de Programas Estratégicos. Despacho del Secretario. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. https://educacion.yucatan.gob.mx/infopro/ 3/Avances, Metas y Logros. Departamento de Planeación y Presupuesto. Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY). http://www.ieaey.yucatan.gob.mx/index.php?menu=index	La población de 15 años y más se interesa y se inscribe en el servicio educativo para alfabetización y Educación Básica que imparte el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán

Anexo 2. Formato para recomendaciones.

Apartado de la Evaluación	Pregunta de Evaluación	Tipo de hallazgo (Oportunidad, Debilidad o Amenaza)	Hallazgo (Conclusión)	Recomendación	Responsable de atención
Instrumentos de Seguimiento de Resultados	Con base en la Metodología de Marco Lógico, ¿el instrumento de seguimiento del desempeño del Pp permite identificar con claridad sus objetivos y resultados obtenidos?	Fortaleza	Programación multianual (2025-2030) sólida y coherente para el Propósito y los Componentes de la MIR, sustentada en líneas base históricas y metas incrementales lógicas de conclusión de estudios.	NA	NA

Apartado de la Evaluación	Pregunta de Evaluación	Tipo de hallazgo (Oportunidad, Debilidad o Amenaza)	Hallazgo (Conclusión)	Recomendación	Responsable de atención
Población y Cobertura	¿Las poblaciones: "potencial", "objetivo" y "postergada" del Pp se encuentran correctamente identificadas y cuantificadas?	Fortaleza	Delimitación y cuantificación precisa de las poblaciones Potencial, Objetivo y Postergada (9,094 educandos), desglosadas con absoluto rigor a nivel de los 106 municipios de Yucatán, estratos urbanos/rural (97.46 % vs 2.54 %), tamaño de localidad, sexo (61% mujeres y 39% hombres) e inclusión lingüística maya (1,819 educandos).	NA	NA

Apartado de la Evaluación	Pregunta de Evaluación	Tipo de hallazgo (Oportunidad, Debilidad o Amenaza)	Hallazgo (Conclusión)	Recomendación	Responsable de atención
Procedimientos operativos del Pp	¿Los procedimientos operativos del Pp para la entrega de bienes y servicios se encuentran institucionalizados y adaptados a la población objetivo?	Fortaleza	Servicios educativos totalmente institucionalizados a través de la infraestructura de la SEGEY, el IEAEY, los CEBA y las Misiones Culturales. Además, muestra una concordancia matemática exacta entre el presupuesto por componentes y las fuentes de financiamiento para el periodo 2025-2030	NA	NA
Instrumentos de Seguimiento de Resultados	Con base en la Metodología de Marco Lógico, ¿el instrumento de seguimiento del desempeño del Pp	Fortaleza	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) bien estructurada	NA	NA

Apartado de la Evaluación	Pregunta de Evaluación	Tipo de hallazgo (Oportunidad, Debilidad o Amenaza)	Hallazgo (Conclusión)	Recomendación	Responsable de atención
	permite identificar con claridad sus objetivos y resultados obtenidos?		bajo sintaxis MML, respaldada por 14 fichas técnicas de Indicadores con algoritmos, periodicidades, tendencias y fuentes auditables públicas.		
Población y Cobertura	¿Existen criterios claros para la focalización de la población objetivo?	Oportunidad	Aprovechar los registros administrativos a nivel municipal para integrar capas geoespaciales con mapas de pobreza, marginación y cobertura educativa.	Incorporar capas geoespaciales en un Sistema de Información Geográfica (SIG) conectando las bases de datos de educandos por municipio con los mapas de pobreza, marginación e infraestructura comunitaria, lo que facilitará la microfocalización de los puntos de atención del IEAEY, los CEBA y las Misiones Culturales Rurales.	SEGEY

Apartado de la Evaluación	Pregunta de Evaluación	Tipo de hallazgo (Oportunidad, Debilidad o Amenaza)	Hallazgo (Conclusión)	Recomendación	Responsable de atención
Transparencia y Rendición de Cuentas	¿Qué tan accesible y comprensible es la información pública del Pp para garantizar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas?	Oportunidad	activar convenios con INEGI y SHCP para incorporar datos que capturen las nuevas dinámicas del rezago educativo en el Estado.	Transitar hacia repositorios comunitarios e interactivos en formato de datos abiertos (CSV) que permiten la consulta pública de indicadores y promueven la contraloría social.	SEGEY
Transparencia y Rendición de Cuentas	¿Qué tan accesible y comprensible es la información pública del Pp para garantizar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas?	Oportunidad	Transitar del resguardo interno de información a plataformas interactivas comunitarias que promuevan la participación ciudadana en la política alfabetizadora	Publicar la información general del programa y los resultados de esta evaluación en un lenguaje ciudadano sencillo, eliminando modismos técnico-presupuestales.	SEGEY
Transparencia y Rendición de Cuentas	¿Qué tan accesible y comprensible es la información pública del Pp para	Oportunidad	Transitar del resguardo interno de información a	Desarrollar e implementar mecanismos de difusión en sistemas de audio / podcasting y en sistema	SEGEY

Apartado de la Evaluación	Pregunta de Evaluación	Tipo de hallazgo (Oportunidad, Debilidad o Amenaza)	Hallazgo (Conclusión)	Recomendación	Responsable de atención
	garantizar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas?		plataformas interactivas comunitarias que promuevan la participación ciudadana en la política alfabetizadora	Braille para personas con discapacidad visual	

Anexo 4. Ficha técnica de la instancia evaluadora.

Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. Diego Burgos Correa
Cargo:	Evaluador Externo al Gobierno del Estado de Yucatán
Institución a la que pertenece:	NA
Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	burgos.diego@hotmail.com
Teléfono (con clave lada):	(999)
Principales colaboradores:	
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Mtro. Luis Hevia Jiménez
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Invitación a cuando menos tres personas
Costo total de la evaluación:	
Fuente de financiamiento:	Recursos propios

RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

SEPLAN
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 675 ATENCIÓN AL ANALFABETISMO Y EL REZAGO EDUCATIVO